



LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS, TELEGRAMAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Murcia: un mes 2 pts. 50 ctms., tres 7, seis 13, un año 24.—Fuera de Murcia: tres meses 7 pts. 50 ctms., seis 14, un año 26.—En Ultramar y el extranjero, tres meses 4 pts.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 40 CTMS. DE PESETA ATRASADO 20

OFICINAS: CALLE DE ZOGO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOUT, 55.

8 rs. al mes
LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA, llevada a domicilio en Murcia. Las suscripciones se sirven desde 1.º ó 16 de cada mes en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

DEPOSITO DE PETRÓLEO de los Sres. Quer y Parra. Caja de dos latas 63 rs., en el exterior.

ADVERTENCIA.

Rogamos a todos nuestros suscritores renueven el pago de su suscripcion por el trimestre que empezó el 1.º del corriente, y a los que deben los anteriores, les suplicamos encarecidamente los paguen, atendiendo a la justicia con que los reclamamos.

LA PAZ DE MURCIA.

IMPORTANTE.

El extracto oficial de la sesion del Congreso de los Diputados, celebrada el día 5, nos trae el texto de la proposicion de ley que nuestros Senadores y Diputados acordaron presentar a las Cámaras. Esta dice así:

«Se autoriza al Gobierno para que, previos los oportunos expedientes administrativos, condone el todo ó parte de la contribucion sobre la propiedad rústica, cultivo y ganaderia, a los pueblos de las provincias de Murcia y Almería que han sufrido recientemente las eslamidades de inundacion y pedrisco.

Palacio del Congreso 2 de Julio de 1877.—Lope Gisbert.—Salvador de Albucaete.—Mariano Zabálburu.—Francisco Martínez Corbalán.—Mariano Vergara.—Joaquín Fontes y Contreras.—Luis Navarro.»

Dicha proposicion, conforme a lo que teniamos dicho fué apoyada por nuestro amigo el diputado por Lorca Sr. D. Lope Gisbert, en los siguientes términos segun el extracto oficial:

«Los diputados por la provincia de Murcia hemos presentado una proposicion de ley a fin de que las Cortes autoricen al Gobierno para que pueda perdonar el todo ó parte de la contribucion territorial a las poblaciones de Murcia y Almería que acaban de sufrir la terrible calamidad de un gran pedrisco y de una inundacion formidable.

La sola enunciacion del hecho creo que basta para que el Congreso se sirva tomarla en consideracion, y para que a la molestia que le cause con estas palabras no concéptase indispensable unir la que habria de producirle con el apoyo de dicha proposicion. Reduzco, pues, a estas solas palabras la exposicion de mi deseo, y suplico al Congreso me conceda el favor de tomar en consideracion esta proposicion a fin de ver si, cumplidos todos los requisitos reglamentarios, se puede aprobar antes de que se suspendan las sesiones alguna resolucio que alivie la triste situacion en que aquellas provincias se encuentran.»

Tomada en consideracion, pasó a las secciones para el nombramiento de comision, y reunidas estas el día 6, fué elegida la siguiente:

Sres. Martínez Corbalán, García Lopez, Pedreño, Zabálburu, Conde de las Almenas, Cos-Gayon y Sanchez Milla.

Cuatro de dichos Diputados, ó sea la mayoría de la comision, son representantes de esta provincia.

En la sesion del día 6 se dió cuenta de un dictámen pidiendo se condonase la contribucion de consumos a los pueblos de Castellon y Teruel, el que fué tomado en consideracion, y a seguida se presentó una enmienda pidiendo que lo que se acordara respecto a los

pueblos de las provincias de Castellon y Teruel, se hiciese extensivo a los de la provincia de Murcia, que además de las calamidades de aquellos, tenian la de sequía pertinaz, pedrisco é inundacion. Acerca de esta hablaron los señores Garrido Estrada, y Guirao que la apoyó, y hé aquí lo que nos dice «El Cronista» en su alcance:

«El Sr. Garrido Estrada, a nombre de la comision, dijo que en el dictámen ya se concedia lo que pedian en la enmienda los firmantes, puesto que se consignaba que se concedieran los mismos beneficios a todos los pueblos de España que acreditasen hallarse en el mismo caso que los de Castellon y Teruel, y que respecto a la segunda parte de la enmienda no la crea pertinaz.

El Sr. Guirao apoya la enmienda en breves frases, pintando a grandes rasgos el estado afflictivo en que se encuentra la provincia de Murcia por efecto de la última inundacion, asegurando que no hay provincia en España más acreedora a la consideracion de la Cámara y del país. A pesar de haber retirado la enmienda, el Sr. Presidente la puso a votacion por no hallarse en el salon todos los firmantes, y fué desechada en votacion ordinaria.»

Discutida en la sesion de ayer 7, la proposicion de ley que se tomó en consideracion en la del día 5, fué aprobada segun nos participa nuestro celoso diputado D. Angel Guirao y Navarro, en el siguiente telegrama que ayer tarde nos dirigió y dice así:

«Madrid 7, a las 4 y 30 t. Sr. D. Rafael Almazan.

El Congreso aprobó la condonacion de un año de contribucion, previo expediente, a los pueblos de la provincia de Murcia que han sufrido en la inundacion.

El proyecto pasa hoy al Senado.

Guirao.»

Gracias a la buena gestion de nuestros representantes, por parte de la Cámara de los Diputados ya tenemos otorgado ese acto de justicia: esperamos fundadamente igual resultado en el Senado, donde será apoyada la proposicion por el Sr. Ródenas.

Los perjudicados, indudablemente dirigirán un voto de gracias a nuestros Senadores y Diputados, y nosotros, en su nombre, se lo anticipamos, así como las mas expresivas gracias a nuestro apreciable amigo el Sr. Guirao, por la distincion con que nos ha honrado permitiéndonos poder dar tan satisfactoria nueva a los que lamentan tantos perjuicios, los cuales mitigará en alguna parte el beneficio de la condonacion.

Se nos pregunta en qué consiste la siguiente diferencia de tramitacion.

Una instancia dirigida al Ministro de la Gobernacion ó a un centro administrativo, le dá curso el Gobernador, pidiéndoselo por medio de una solicitud adjunta, dirigida a su autoridad.

Mas si se trata de una instancia al Ministro de la Guerra ó a alguno de los centros militares, no hace lo mismo el Comandante militar, que es la autoridad superior en tales asuntos en la capital, segun parece. De suerte, que el que no conozca a nadie en Madrid, si conoce tiene que molestar a la persona de que se valga, a veces para reclamaciones de pobres soldados, ó tiene que valerse de un agente que ha de pagar, cuando se trata de la remision, por ejemplo, de un certificado de oficio.

Ayer tarde fué visitada por los señores Jueces, Alcalde y algunos abogados, la casa que en la calle de S. Antonio se ha contratado para local de los Juzgados de primera instancia y que el Ayuntamiento ha acordado pagar de su presupuesto.

«Las Noticias» y «El Noticiero» nos han

dado la sensible noticia del traslado de nuestro Sr. Jefe económico, que reconoce por causa el arreglo de estos funcionarios en consonancia con las categorias que hoy se les conceden en la nueva ley de presupuestos.

Sentimos como nuestros colegas su traslado y háceinos nuestros los elogios que tributan al Sr. D. Ignacio Vizcaino por el celo é interés con que ha desempeñado la Administracion económica de la provincia.

Un Teniente de alcalde de Madrid, el Sr. D. Luis de Santa Ana, ha obtenido licencia para el restablecimiento de su salud. En seguida ha tenido aplicacion lo dispuesto en los artículos 110 y 112 de la ley municipal, verificando lo dispuesto en el último de los citados en la forma que marca el 46, y entrando interinamente a desempeñar la Tenencia, el concejal don Lucio Morales.

Esto mismo es lo que pidió el Sr. Almazan en la penúltima sesion de nuestro Ayuntamiento y lo que habia pedido otras veces, y lo que alcanzó últimamente so ac rdase, debi-ndo hoy estar ocupando la Tenencia que ha dejado el Sr. Illan, el concejal decano D. Pedro Victor Navarro, a quien no dudamos habrá dirigido la Alcaaldia la respectiva comunicacion, a la vez que lo ponía en conocimiento del Sr. Gobernador en cumplimiento de la ley.

Manuel Carmena (el Panadero) que como saben nuestros lectores fué herido en la plaza de Madrid al principio de la presente temporada, vuelve hoy domingo a lidiar otra vez en dicho circo, completamente restablecido.

Dicho espada es uno de los contratados por la empresa de la plaza de toros de Murcia para las próximas corridas de la feria.

Escriben de Lorca diciéndonos que muchísimas familias se ven ya en la muy triste y amarga necesidad de alejarse de la tierra que las vio nacer, por la adiccion y la miseria a que las ha reducido el último y desastroso temporal: no pueden ser más horribles las descripciones que van en detalle llegando a nuestros oidos.

Nuestro dignísimo Gobernador civil de la provincia, D. Antonio García Mauriño, segun «El Eco de Cartagena», se propone pasar en aquella ciudad la próxima temporada de baños y feria.

De paso para un diócesis llegó de incógnito ayer el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo Episcopal. Para dicha capital saldrá el martes.

S. E. ha bendecido en la mañana de hoy las campanas que se han colocado en la torre de Sta. Catalina.

Al circular el ministerio de la Guerra la real orden expedida por el de la Gobernacion en 13 del pasado, sobre admision de sustitutos para el presente reemplazo, ha hecho las siguientes aclaraciones con el fin de que no se dé a la real orden citada una interpretacion que cause perturbacion en los cuerpos:

1.º Que se considerarán en la reserva los individuos que hayan sido ya baja en ellos por pase a dicha situacion:

Y 2.º Que para los efectos de la indicada disposicion se entiende con licencia ilimitada, la parte del cupo no llamado a activo, y de ningun modo los individuos pertenecientes a cuerpos del ejército que se hallen en dicha situacion.

Bajo la responsabilidad del «Eco de Cartagena» copiamos de él lo que sigue: «Nos escriben de Murcia que al hacerse entrega a la Junta provincial de Beneficencia creada recientemente, de los bienes y efectos legados por el Cardenal Belluga, se ha encontrado un mapa ó plano de las provincias vascongadas que ocultaba los retratos del titulado Carlos VII y de su esposa.

A pesar de que nos lo asegura persona fidedigna no podemos creerlo, toda vez que la antigua Junta encargada de aquellos bienes, no podia ejercer la caridad mas que en nombre del ilustre y filantrópico cristiano que dedicó los productos de sus rentas al alivio del menesteroso.»

El 4 se elevó tanto la temperatura en Valencia que hacia bochornoso el tránsito por las calles.

Por el ministerio de la Guerra se ha expedido una orden telegráfica a los capitanes generales disponiendo que a medida que vayan terminando las provincias de entregar los reclutas en caja, se hará la distribucion de los ingresados a

los cuerpos y empezarán la marcha las partidas receptoras.

Terminado el plazo para inscribir en el registro civil los matrimonios celebrados canónicamente, se han empezado a instruir en los juzgados municipales los oportunos expedientes, a fin de castigar a los morosos con la multa establecida por la ley.

SECCION OFICIAL.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MURCIA.

Noticia de la salida de los correos de esta Administracion principal.

PENINSULA.	Horas de salida.	
	De esta Ad- ministracion.	De la Esta- cion.
DIARIOS.		
Lorca, Almería y Guadix.	12'20 t.	"
Madrid y su línea.	2'30 t.	3'18 t.
Cartagena solo, 1.ª expedicion.	5 " m.	6 " m.
Cartagena y su línea.	10'30 m.	11'10 m.
2.ª id.	12'30 t.	"
Alicante.	12'30 t.	"

BALEARES.

De esta Administracion, los Lunes, Miércoles, y Sábados. De Alicante, los Martes. De Barcelona, los Miércoles y Viernes. De Valencia, los Domingos.

CANARIAS.

De esta Administracion, los dias 15 y 30. De Cádiz, los dias 2 y 17.

CUBA Y PUERTO-RICO.

Via española.

De esta Administracion, los dias 8, 18 y 28. De Cádiz, el 10 y 30. De Santander, el 20.

AFRICA (POSESIONES ESPAÑOLAS)

PARA MELILLA, ALHUCEMAS, PEÑON Y CHAFARINAS.

De esta Administracion, los dias 1.º, 11 y 21. De Málaga, los dias 3, 13 y 23.

AMERICA DEL SUR.

De esta Administracion, el 14 y 16. De Barcelona, el 17. De Gibraltar, el 19.

FILIPINAS.

	Salidas.	
	De Murcia.	De Gibraltar.
Enero de 1877.	12 y 26	16 y 30
Febrero.	9 y 23	13 y 27
Marzo.	9 y 23	13 y 27
Abril.	6 y 20	10 y 24
Mayo.	4 y 18	8 y 22
Junio.	1.º, 15 y 29	5 y 19
Julio.	13 y 27	3, 17 y 31
Agosto.	10 y 24	14 y 28
Setiembre.	7 y 21	11 y 25
Octubre.	5 y 19	9 y 23
Noviembre.	2, 16 y 30	6 y 20
Diciembre.	14 y 28	4 y 18
Enero de 1878.	"	1

Se recojen las cartas en el buzón de esta Administracion media hora antes de la salida de cada expedicion y en los estancos una hora antes.

Se certifican las cartas y pliegos, como igualmente las obras é impresos, en la mesa destinada al efecto, desde las nueve de la mañana a las dos de la tarde.

Para entregar papel del Estado y hacer reclamaciones de certificados, desde las nueve de la mañana a la una de la tarde. El despacho de reja estará abierto desde las nueve de la mañana a las dos de la tarde y desde las tres a las cuatro de la misma.

Advertencia. A la llegada del correo general hasta el despacho del mismo, quedan en suspenso todos los servicios antes expresados.

Murcia 1.º de Julio de 1877.—El Administrador principal, Miguel G. de Cisneros.

ULTIMA HORA.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

(Servicio particular de LA PAZ.) Viena 7.

Despachos de Widdin dicen que los rumanos intentaron pasar el Danubio cerca de aquel punto, pero los turcos animados de esta intencion empuzaron una bateria sobre la rivera haciendo fuego y obligando a los rumanos a retirarse con varios muertos y heridos.

San Petersburgo 6. Continúan saliendo tropas rusas para la Bulgaria.

Los rusos han tomado posesion de Ardost (Asia.)

Constantinopla 6.

Se desmiente oficialmente que los otomanos no den cuartel a los rumanos prisioneros.

Bruselas 7.

El czar ha sido recibido en Sistova y otras localidades con gran entusiasmo. Las señoras cubrian de flores el camino que aquel habia de recorrer.

Belgrado 6.

Lor turcos organizan en Varna un nuevo cuerpo de ejército de 30 hombres. Se cruzan algunas notas con motivo de la destruccion del consulado austriaco en Bouschouk por el bombardeo.

Londres 7.

Han llegado a Bucharest grandes remesas de forrages y armas. Ayer se esperaba que entrara en Kars Maukar-pachá con los refuerzos otomanos que le acompañan.

La prensa húngara se manifiesta muy hostil hacia Rusia y declara que nada pueden ni deben esperar de aquel gobierno.

Centro Telegráfico Universal.

La casa banquera de los Sres. Isenthal y C.º, de Hamburgo, anuncia en nuestro número de hoy los importantes premios sorteados en la última extraccion de la Loteria de Brunswick. Fueron vendidos en su tiempo en España los billetes de esta loteria alemana de Estado por la citada casa. Los considerables importes de los premios, pasando de millones ya, están embolsados a los afortunados que los alcanzaron segun aviso de dicha casa. Siendos tan grandes las suertes y tan exacta la puntualidad, no podemos menos de recomendar esta casa y llamamos la atencion particular sobre su anuncio de hoy.

Llamamos la atencion de nuestros lectores sobre el anuncio de la conocida casa banquera N. Reiss de Brunswick, inserto en el número de hoy. Dicha casa ofrece billetes de la «Loteria alemana de dinero de Brunswick», establecida por el Gobierno alemán de Brunswick y garantida con la importante hacienda del Estado, por cuya razon la solidez de esta empresa es indudable.

Salud a todos devuelta su medicina ni purgantes, ni gástricos por la deliciosa harina de salud, la

REVALENTA ARABICA DU BA RY.

de Londres.

Treinta años de un éxito invariable combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias) gastritis, gastralgias, flatos, vómitos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarreas, disenteria, cólicos, tos, asma, aljogos, opresion, congestion, nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre. 85,000 curaciones anuales entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Plusk-w, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Ingluterra, el Sr. Doctor entodático Wurzer, etc. etc. Núm. 49,842.—La Sra. Maria Joly de cincuenta años de un estreñimiento moderado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos vómitos, náuseas.—Núm. 46,270: Sr. Roberts, de una congestion pulmonar con tos, vómitos, sordera y estreñimiento de 25 años.—Núm. 46,210: Sr. Doctor-médico Martin, de una gastritis é irritacion del estomago que le habian hecho vomitar de 15 a 18 veces al dia, durante ocho años.—Núm. 46,218: El coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Número 43,744: El doctor-médico Shordand, de hidropesia y extrerimiento.—Núm. 49,522. Sr. Baldwin, del agotamiento el mas completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, a consecuencia de los excesos de la juventud.

En pasta para hacer 6 tazas, 7 rs., 12 tazas, 12 rs., 24 tazas, 20 rs., 48 tazas, 34 rs. ó sean 4 cuartos la taza.

Los discos de Revalenta se pueden comer en todo tiempo secos ó mojados en agua leche, café, chocolate, té, vino, etc. Se venden en cajas de una libra a 20 rs., de dos libras, a 34 rs.

La Revalenta al chocolate produce apetito, buenas digestiones, sueño, energia y vigor a las personas y a los niños por débiles que se encuentran. Alimenta diez veces mas que el chocolate ordinario sin causar irritaciones.

En cajas de hoja delata de 1/2 libra, 12 rs., 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 3 libras, 40 reales, 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs. Hay falsificaciones que se venden a precios inferiores.

Depositarios en Murcia, D. Rafael Almazan y Martín, calle de Zoco, 5, D. Salvador Soriano y compañía, Carní-eria, 4, y en casa de Ferrer hermanos, drogueria en Lorca, don José Moreno, farmacéutico, y D. Cayetano San Martín, «La Fama», chocolateros.

De Barry y Compañía, calle de Valverde, núm 1, Madrid. 396—192

ocupa dicho puerto, facilitando la rapidez de las comunicaciones entre Constantinopla y Londres.

PARIS 6.—En la Bolsa se han cotizado: 3 por 100 francés, a 70.50. Exterior español a 10.14. Consolidados ingleses a 9.16. En el Bolsin se ha hecho: Interior español a 9.34. Exterior a 10.14.

PARIS 6.—Un despacho oficial turco asegura que los rusos que invadieron la Dobruzka, no han podido pasar aun el ferrocarril de Kustendie.

VIENA 6.—Los rusos organizan ayuntamientos compuestos de cristianos en todos los puntos de la Bulgaria que ocupan.

CONSTANTINOPLA 7.—Un despacho oficial pretendía que algunas fuerzas rusas han sido derrotadas de nuevo en Biala, viéndose obligadas a retirarse a Sistova.

BUCHAREST 7.—El cuartel general del gran duque Nicolás se ha establecido en Sistova.

LONDRES 7.—Los despachos de origen turco aseguran que la insurrección del Cáucaso contra la dominación rusa ha tomado grandes proporciones.

TOLON 7.—La corbeta de guerra francesa Reina Blanca ha sido puesta a flote y conducida a este puerto, donde entrará en diez días.

PARIS 7.—Se ha firmado el tratado de comercio entre Francia e Italia.

NOTICIAS GENERALES: Ayer se recibieron las siguientes noticias de la guerra de Oriente: Parece que hay acuerdo entre las potencias para una información que de a conocer los atropellos que respectivamente denuncian turcos y rusos.

En la Puerta ha protestado contra el establecimiento de la administración rusa en Bulgaria.

En Valladolid son muchos los obreros que han marchado a buscar trabajo en el ferrocarril de Medina a Salamanca, por la escasez de brazos en aquella capital, donde están en ejecución bastantes obras particulares.

Ha sido pasado por las armas el capitán cubano Morejon, quien durante los días de la insurrección de Matanzas, encabezaba la plaza de San Juan, y se dedicó exclusivamente a levantar y vender partidas de mercaderías.

Esta captura ha sido de grandísima importancia. El diputado Sr. Gaviria, en la sesión de hoy anunció una interpección al Gobierno sobre las citaciones de varios diputados a Cortes para declarar en la causa sobre el suceso de los Jardines del Buen Retiro.

La dirección general de Infantería se ocupará muy en breve de la formación de cuadros de jefes y oficiales de los reemplazos que en Setiembre se enviarán a Cuba.

El ayuntamiento de Murcia ha acordado dirigir una exposición al Gobierno en favor de las familias que han quedado en la miseria, a causa de la inundación de la huerta del Mediodía.

Antes de terminarse la votación de ayer, el señor presidente del Consejo de ministros manifestó a alguno de sus amigos que tenía el convencimiento de que resultaba insuficiente el número de votantes.

Cinco señores diputados de la mayoría que ayer estuvieron en el Congreso, dejaron de emitir su voto, entre los cuales figuraban los Sres. Elduayen, Bugallal y marqués de la Puebla de Tribes.

El Sr. Posada Herrera manifestó ayer que por primera vez había visto quedar sin efecto una votación nominal por falta de número, habiendo sido pedida por diputados de la derecha.

Después de visto el resultado de la votación de ayer, gran número de diputados de la derecha se acercaron al banco azul y manifestaron al señor ministro de la Gobernación, que habían pedido la votación nominal consecuentes con las indicaciones del Sr. Romero Robledo que se deducían de su discurso.

La reunión celebrada anoche por los centralistas en casa del señor marqués de Vega Armijo, estuvo muy animada, no echándose de menos a ningún hombre importante de esta agrupación.

El número de señores diputados que constituye la mitad más uno, necesaria para la aprobación de leyes, son 191, por lo cual faltaron ayer 48 para la aprobación del dictamen de la comisión mixta.

Hoy no se votará nuevamente el dictamen sobre adición al presupuesto de gastos del ministerio de la Gobernación.

Ayer a las cinco de la tarde se declaró un incendio en la casa de baños de la calle de Hortaleza, quemándose algunos muebles y efectos.

Anoche celebraron una conferencia con el señor ministro de la Gobernación los inspectores, subinspectores y jefes de departamentos, que al efecto fueron llamados.

Esta madrugada sufrió bastante retraso el servicio de la línea telegráfica de Barcelona.

La Gaceta de hoy publica las disposiciones siguientes: MINISTERIO DE FOMENTO.—Ley concediendo a la compañía concesionaria de la línea férrea de Zaragoza a Val de Zafal un año de próroga para la terminación de las obras.

Decreto nombrando a D. Remigio Domec de León, inspector general de primera clase del cuerpo de ingenieros de minas.

Decreto nombrando a D. Federico de Botella, inspector general de segunda clase del cuerpo de ingenieros de minas.

de los créditos comprendidos en la relación del séptimo grupo, tercera cuarta parte, con el núm. 33 de presentación y parte del 34.

Existiendo en la Tesorería de dicha dirección gran número de títulos y otros valores de la clase que a continuación se expresan, por no haberlos recogido los interesados a pesar de los llamamientos hechos al efecto, la misma les excita de nuevo y les ruega se presenten en dicha Tesorería a hacerse cargo de aquellos el día 9 del corriente, de once de la mañana a dos de la tarde, con lo cual evitarán el entorpecimiento que ocasionan en las operaciones de contabilidad y demás que diariamente tiene que practicar la expresada Tesorería.

Valores que se citan.—Deuda amortizable al 2 por 100 interior, correspondientes a las facturas de conversión números 1 al 1.900.

Idem id. exterior, facturas números 1 al 612. Títulos y hojas y hojas de cupones de la Deuda exterior al 3 por 100, emisión de 1856, facturas números 1 al 71.

De orden de la dirección general del Tesoro, el día 9 del corriente, de diez de la mañana a dos de la tarde, satisfará la Tesorería central las facturas de cupones de bonos del Tesoro de la primera emisión, vencimiento de 31 de Diciembre de 1876, señaladas con los números del 101 al 116 de presentación y 701 a 716 de sorteo para el pago, importantes 20.439 pesetas; y las facturas de cupones de la segunda emisión, vencimiento de 31 de Diciembre de 1876, señaladas con los números del 161 al 163 de presentación y 261 a 263 de sorteo para el pago, importantes 1.539 pesetas.

REVISTA COMERCIAL. MERCADOS NACIONALES. (Continuación.) Calma completa en Barcelona en la mayor parte de los artículos. No hay que notar que siguen encalmadas las ventas en harinas y en variación sensible los precios, otro tanto sucede en los trigos, continuando los extranjeros sin operaciones. Las ventas de algodonos se contraen al consumo, habiendo arribado 1842 balas de distintas procedencias. Los precios de los aguardientes flojos y nominales por falta de operaciones. El mercado de aceites cierra un poco más animado, así como los azúcares, café y cueros desanimación si bien los precios sostenidos y con firmeza los cacao.

Ubeda 4 de Julio de 1877. Señor director de EL POPULAR. Muy señor mío: Hace dos días que los grandes nubarrones desaparecieron, dejando llenas de agua las mieses no segadas, que la mayor parte están así, y los egidos, de manera que la siega se ha retrasado, por lo menos, seis o siete días; así es que da lástima salir a ver las operaciones de Agosto. Un gran resultado del año tenemos a la vista, pero los granos perderán un diez por ciento de sus valores.

En el mercado los artículos están muy en calma y sus precios no han sufrido alteración alguna. Es cuanto por hoy tengo que decirle. En Castellón y Valencia hay muy mala cosecha, en cambio nos escriben de Valdepeñas y Badajoz que se presenta una magnífica recolección.

ABANDA DE DUERO 4 de Julio.—Trigo a 34 rs. fanega; morcajo a 28; centeno a 18; cebada a 16; avena a 13; alubias a 70. Patatas nuevas a 6 rs. arroba. Aceite a 56 rs. arroba. Jabón a 48 rs. Carne de vaca a 20 cuartos libra; idem de cordero a 17. Tocino salado a 34. Bacalao a 17. Vino de 9 a 10 rs. cántaro. Harinas, de primera a 16 rs. arroba; de segunda a 14; de tercera a 12.

ALCOY 4 de Julio de 1877.—Precios corrientes en el mercado de hoy: Arroz: cilindrado primera clase a 28 reales barcelonés; de segunda a 26, de tercera a 24. Harinas: primera flor candelal bala de 100 kilogramos a 179 rs.; segunda a 142 y 143. Lanas: Entrefina negra de 65 a 68 reales arroba Valenciana; id. blanca de 66 a 70.

Vinos: De Albaida y Concentaina, a 6, 7 y 8 rs. cántaro; Benjama y Bior dulce a 9, 10 y 11; Benimarrull clase buena a 12, 14 y 15; del país, enjuto, superior calidad a 7, 9 y 10.

ARREVALO 4 de Julio.—Trigo de 39 a 39.1/2. El domingo ya se pagó a 39.1/2 y 39.3/4 la 94 libras y ayer igualmente lo poco que entró. Hoy a primera hora se tomaron dos o tres carros, mediana clase a 39.1/2, y en segunda de haber recibido el correo se empezó a pagar a 39.7/8 y a 40 las 94 libras, concluido hasta 40.1/2 y 41.

Cebada ya se ha presentado algo nueva a 13 reales, la añeja a 15 y 16, de las demás semillas no se ha presentado nada.

BOLTAÑA 4 de Julio de 1877.—Trigo fanega de 12.48 litros, 5.50 pesetas; ordo a 1.75. Aceite arroba de 13.32 litros, a 11.50 pesetas. Aguardiente de 17 grados, arroba de 12.96 litros, a 8.50 pesetas. Vino cántaro de 9.98 litros, a 2.75 pesetas.

BEJAR 4 de Julio.—Trigo de Castilla de 45 a 47 reales las 94 libras; id. del país de 35 a 36 id., fanega; cebada de 21 a 23 idem, id.; centeno de 24 a 25 id., id. BADAJOZ 4 de Julio.—Trigo 20.26 hectólitro; cebada 6.30 id.; centeno 9.60 idem.

Garbanzos 0.49 kilo. Aceite 11.80 decálitro. Vino 4.60 id. Aguardiente 15.00 id. Ganado de cerda, cabeza a 65 pesetas; lanar id., 17.25; vacuno, 225; cabrio, 25. CASTROJERIZ 4 de Julio.—Trigo de 36 a 38 rs. fanega; cebada de 18 a 20. Garbanzos de 110 a 130.

CORDOBA 4 de Julio.—Trigo de 48 a 50; Cebada de 18 a 20. Habas de 28 a 30; garbanzos de 70 a 120. Escañade 10 a 11. Aceite en los molinos de 39 a 49; idem en la ciudad a 58.

CASTELLON 4 de Julio.—Trigo rojo a 28 rs. hectólitro; id. mezclado a 24; cebada a 21; maíz a 18. Arroz superior a 47.50 rs. hectólitro; idem bajo a 39. Aceite a 13 rs. decálitro. Patatas a 15 rs. quintal métrico. Espiritu de vino de 35 grados a 12. Algarroba quintal m. a 10.80. Harina de primera a 41.75; de segunda a 37. Cáhano rastrellado de primera a 210; en rama a 111.

BARCELONA 4 de Julio.—Aceites: De 23 l/2 a 24 duros la carga de 115 kilos por las clases de Andalucía y de 26 a 26 l/2 por las clases corrientes de Tortosa, Urgel y otros puntos del país, sin derechos de consumo. Aguardientes: Espiritu de vino de 35 grados la pipa jerezana, franco a bordo, de 92 a 93 duros con casco. Holanda de 19 l/2 grados de 54 a 55. Los espíritus de industria de 35 grados de 82 a 83 duros.

Aguardiente de caña de 35 a 36 duros la pipa de 469 litros en depósito; rom de 57 a 58. Azúcares: blancos regulares de 15 l/2 a 16; superiores de 16 l/2 a 17; pilon refinado de 12 a 13 duros; cortado regular de 13 a 13 l/2. Bacalao: Los precios siguen sin variación.

Cacaos: Guayaquil directo de 8 a 8 l/4 sueldos libra catalana de 400 gramos; Guayaquil indirecto de 7 l/2 a 8; Caracas superior de 13 l/2 a 14 l/4 sueldos la libra de 400 gramos. Cafés: Cotizamos a los tipos de 19 l/2 a 20 duros quintal de 41.6 kilos en depósito, clase de Puerto-Rico, y 18 l/2 a 19 duros clase de Puerto-Cabello. Con derechos pagados de 23 l/2 a 24 duros quintal el Puerto-Rico y de 22 l/2 a 23 el Puerto Cabello.

Vinos: Preparado para la isla de Cuba de 34 a 36 duros la pipa catalana franco a bordo, según clase; id. para Montevideo y Buenos-Aires de 36 a 38; id. para el Brasil en pipas portuguesas de 44 a 46. GRANADA 4 de Julio.—Carnero a 21 cuartos; vava a 26 ternera a 23. Trigo de 11.50 a 13.25; cebada de 4.75 a 5.50; habas de 7 a 7.50; maíz de 9 a 10.50; garbanzos de 18 a 19; yerros de 7 a 7.50.

GALVE (Guadalajara) 5 de Julio.—El tiempo serenado de los continuos nubladitos que hace tiempo se han sucedido, aunque en esta comarca no ha causado mas daño, hasta el presente, que el de los fuertes aguaceros ya en barbechos como en prados, cuya yerba malhadada es considerable y que al invierno les hará falta a los labradores. Los precios de los cereales no han tenido alteración, pues siguen con los siguientes: Trigo puro de 33 a 35 rs. fanega; centeno de 21 a 22 id. Pescado a 50 rs. arroba. GERONA 5 de Julio.—Trigo a 23.75; mezclado a 20; cebada a 11.75; maíz a 16.25; judías a 42.25; gabs a 17.50; mijo a 18.75; fayol a 17.50; avena a 11.25; Arvejas a 17.50; centeno a 16.25; garbanzos a 0.68 el kilogramo; Arroz a 0.64. Aceite 1.13 el litro.

MALAGA 4 de Julio.—Trigo de primera a 30; id. de 2. a 32; id. de tercera a 49; cebada del país a 20. Habas de Turragona a 31; id. mazagana a 23; id. menudas a 31; maíz del país a 41, yerros a 25; garbanzos de primera a 50; id. de segunda a 74; de tercera a 53. Aceites: entrada ayer por ferrocarril, 118 pellejos. Precios en puertas, 42 rs. id. en bodega 44 por 100.

MA YORGA 4 de Julio.—Trigo a 37 l/2 reales fanega; cebada a 28. Garbanzos a 90; muelas a 40; Vino a 14 rs. cántaro. Queso a 36 rs. arroba. Lana a 60 rs. arroba y aun no la han vendido los ganaderos a los 36; añinos a 70 rs. arroba.

MADRID 7 de Julio.—Carne de vaca de 14.00 a 15.50 pesetas la arb., de 0.00 a 0.05 pes. la lib. y a 1.25 el kilogramo. Id. de carnero, a 0.00 pes. por arrobas, a 0.05 pes. la lib. y a 1.15 el kilogramo. Id. de cordero, a 0.00 pes. por arrobas, a 0.05 pes. la lib. y a 1.15 el kilogramo. Tocino añejo, de 21.00 a 23.50 pes. arroba, 0.94 a 1.00 pes. la lib. y de 2.02 a 2.17 pes. kilogramo.

Jamon, de 25 a 30.00 pes. la arb., de 1.25 a 1.75 la lib. y de 2.71 a 3.80 kilogramo. Pan de dos libras, de 0.38 a 0.41 y 0.44 a 0.47 pes. el kilogramo. Garbanzos, de 6 a 14.50 pes. la arroba de 0.25 a 0.59 la lib., y de 0.54 a 1.28 el kilogramo. Judías, de 5.50 a 8.50 pes. la arb., de 0.25 a 0.37 la lib. y de 0.54 a 0.70 el kilogramo. Arroz, de 6 a 8.50 pes. la arb., de 0.25 a 0.37 la lib. y de 0.54 a 0.70 el kilogramo. Lentejas, de 5.50 a 6.50 pes. la arb., de 0.25 a 0.29 la lib. y de 0.54 a 0.63 el kilogramo. Carbon vegetal, a 1.75 pes. la arroba y a 0.15 el kilogramo. Carbon mineral, a 1.25 pes. arb., de 0.0 a 0.11 el kilogramo. Cok, a 1 pes. la arb. y a 0.09 el kilogramo. Jabon, de 14 a 15.00 pes. la arb., de 0.53 a 0.68 la lib. y de 1.14 a 1.43 el kilogramo. Patatas, de 1.50 a 2.00 pes. la arb., de 0.08 a 0.11 la lib. y de 0.13 a 0.19 el kilogramo. Aceite, de 16.00 a 18.00 pes. la arroba, de 0.00 a 0.60 la lib. y de 0.000 a 14.30 el decálitro. Vinó, de 6.50 a 10 pes. la arb., de 0.23 a 0.35 el cuart. y de 4.55 a 6.93 el decálitro. Petróleo a 0.38 pesetas el cuartillo, a 7.52 el decálitro. Trigo, precio medio, a 12.23 pesetas la fanega, y a 22.13 el hectólitro. Cebada, precio medio, a 5.7 pesetas la fanega, y a 0.917 el hectólitro.

SABIOTE 30 de Junio.—Los precios de los artículos de consumo en esta localidad son los siguientes: Trigo de 45 a 48 rs. fanega; cebada de 12 a 14; centeno de 23 a 24. Habas de 18 a 20; garbanzos de 70 a 100. Aceite a 40 rs. arroba. Vino de 18 a 22. Aguardiente de 38 a 68. Jabon blanco de 20 a 34. Tocinos salados a 4 rs. libra. Carnes frescas a 15 ctos. libra. Paja a 50 cts. de real arroba.

MISCELÁNEA. Mañana domingo se efectuará el primer concierto matinal, de los anunciados en el Jardín del Buen Retiro. Deseosa la empresa de dar a esta clase de espectáculo, nuevo entre nosotros, todo el atractivo que tiene en el extranjero, no ha omitido gasto alguno para proporcionar a nuestra distinguida sociedad el disfrutar de los encantos a que convida tan ameno sitio. Al efecto, ha dispuesto la colocación de toldos que permitan cómoda estancia en los jardines hasta hora avanzada de la mañana.

Hoy tendrá lugar en el teatro de Apolo, la primera representación de la preciosa comedia en tres actos, Mujer gas moña y marido infiel.

Se desea comprar libros viejos en castellano de los siglos catorce, quince ó diez y seis. Se preferirán los que estén impresos en letra gótica. Dirigirse a don Eusebio Blasco, plaza de Celenque, número 1, tercero derecha, Madrid.

BOLSA DE MADRID. COTIZACION OFICIAL. ÚLTIMOS PRECIOS. Del 5. Del 6.

FONDOS PÚBLICOS.	Del 5.	Del 6.
Renta perp. 3 por 100.	10.55	10.47
Idem fin de mes.	10.55	10.40
Idem fin del próximo.	00.00	10.60
Renta perp. exterior.	00.00	00.00
Deuda del personal.	00.00	20.40
Billotes Hipotecarios.	100.00	100.00
Bonos del Tesoro.	60.00	60.25
Reags. Caja Depósitos.	00.00	77.00
Agosto 1852 de 2.000.	00.00	00.00
Julio, 1856, de id.	00.00	00.00
Obras públicas, 1858.	00.00	00.00
Ferrocarriles de 2.000 reales, 1.º Julio 1874.	00.00	19.00
Id. del 4.º Dbre. 1874.	19.00	19.00
Id. emisión de 1875.	00.00	18.85
Id. de 1876.	00.00	00.00
Id. nuevas 1877.	19.00	19.00
Id. de 20.000 rs.	00.00	00.00
Banco de España.	197.00	197.00
Cédulas del Banco hip.	00.00	97.40
Acciones del mismo.	00.00	60.00
Obligaciones del timb.	100.75	100.50
Londres, 490 días fecha.	48.05	48.05
Paris, 6 días fecha.	5.01	5.01

DESCUENTOS. Cartas de préstamo del 7.º grupo, 6.00. Id. id. 8.º id. 11.00. Id. id. 9.º id. 17.00.

A última hora quedaba la contratación de los precios siguientes: Renta perpetua.—Contado, 10.42 l/2. Bonos del Tesoro, a 60.25. Obligaciones Banco y Tesoro.—Serie exterior, 83.25. Idem serie exterior, 83.25. Ferrocarriles viejos, 19.25. Idem nuevas, a 19.00. Cupones y carteras interiores a 70.50. Idem exteriores, a 77.00. Libramientos de guerra y cartas de pago, noveno grupo, a 16.50. Banco de España, 196.50. Oro en onzas, beneficio, 0.00. Idem antiguo, id., 3.50. Idem moderno, id., 1.40 id. Plata, id., 0.80 id. Tendencias floja: mucha oferta de papel y poca demanda.

